

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 24 Diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada de la Diputada Abigail Arredondo Ramos. Habiendo el quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando la bienvenida a alumnos de la carrera de Derecho, de la Escuela Bancaria y Comercial, campus Querétaro. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 22 ter a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que implementen acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños con autismo. IX. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional en educación básica para las niñas. X. Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor de la Ciudadana Adriana Chávez Paredes, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. XI. Asuntos Generales. XII. Término de la Sesión. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Como quinto punto de orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: 1. Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,

dando aviso de la vacante definitiva del cargo de Magistrado Propietario de ese órgano jurisdiccional, debido a la renuncia presentada por el Magistrado Propietario Sergio Arturo Guerrero Olvera, con motivo de su designación como Magistrado Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **2.** Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de marzo de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. **3.** Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. **4.** Oficio del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, remitiendo diversos exhortos. **5.** Oficio de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos, de la Secretaría de Gobernación, del Poder Ejecutivo Federal, remitiendo copia del oficio DG-UEL-122-2019, emitido en respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, en el que se hace un llamado para que se ejecuten acciones para la regularización del suministro de combustibles y se analice una nueva estrategia a efecto de reducir el robo de combustibles, se resuelva de forma inmediata la distribución y se garantice el abasto de combustibles en Querétaro, para disminuir las afectaciones causadas. **6.** Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando que con fecha 15 de abril de 2019 el antes Magistrado Supernumerario Magdiel Hernández Tinajero tomó protesta como Magistrado Propietario del Tribunal en cita. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno y se ordena girar oficio a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, solicitando la sustitución del Magistrado que causó la vacante definitiva en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; las número 2 y 3, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 5, a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento; y la número 6 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se decreta un receso de una hora. Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, previo pase de lista, se reanuda la sesión. Acto continuo, el Diputado Presidente informa la recepción de la renuncia al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, presentada por el ciudadano José Landeros Arteaga, así como de la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, para que el Lic. Juan Pablo Rangel Contreras sea designado Magistrado Propietario del Tribunal el comento; en razón de ello, solicita la modificación del Orden del día, a efecto de que se incluya un punto para desahogar el tema que acabo de referir, mediante votación nominal, petición que una vez sometida a consideración y votación económica de los presentes, se aprueba por 15 votos a favor y 9 en contra, ordenándose su desahogo en el punto inmediato siguiente, en los términos solicitados. - - - - - **VI.** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la propuesta para la designación de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez da lectura al documento.

Enseguida, la propuesta de mérito se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los Diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, razón por la que declara aprobada la propuesta de designación del Lic. Juan Pablo Rangel Contreras, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa, para el periodo comprendido del 26 de abril de 2019 al 25 de abril de 2031; asimismo, se ordena expedir el Decreto correspondiente, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y realizar las notificaciones respectivas. Dada la presencia del Lic. Juan Pablo Rangel Contreras en el recinto legislativo, se designa a los Diputados Ma. Concepción Herrera Martínez, Jorge Herrera Martínez y Ricardo Caballero González, para que, como Comisión de Cortesía, lo acompañen al interior del Salón de Sesiones; hecho lo anterior, el Lic. Juan Pablo Rangel Contreras rinde la protesta de ley al cargo conferido, retirándose luego del Salón de Sesiones, acompañado por la Comisión de Cortesía. -----

VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro* y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes registrándose como oradora a favor la Diputada Karina Careaga Pineda, quien se manifiesta a favor de la reforma propuesta; menciona que la Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Doctora Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, presentó una iniciativa de ley que buscaba garantizar que quienes lleven a cabo cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, cuenten no solo con los conocimientos necesarios sino que además pudieran acreditar el ejercicio especializado de este tipo de cirugías, cumpliendo con requisitos como: efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, practicarse por profesionales de la salud, especializados en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, debiendo contar con cédula de especialista expedida por autoridades educativas competentes y tener el certificado vigente de especialista expedido por el consejo de la especialidad de las mencionadas ramas; que lo anterior se debe a que existen personas que en la clandestinidad han llevado a cabo prácticas de reconstrucciones estética sin contar con los permisos y peor aún, sin la experiencia acredititable para realizarlas; refiere que México ocupa el tercer lugar a nivel mundial, atrás de Estados Unidos y Brasil, donde se practican más cirugías reconstructivas o estéticas, de ahí la

decisión de dictaminar en la Comisión en sentido aprobatorio, para tratar de abonar a que quienes lleven a cabo dichas prácticas garanticen contar con la experiencia necesaria y tengan los documentos que soporten dicha acreditación, para atender a las personas que requieren de estos servicios. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. Para desahogar el octavo punto de Orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 22 ter a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro*, considerando que el mismo ya es conocido por los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación emitida, el dictamen se declara aprobado, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

IX. Para desahogar el noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que implementen acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños con autismo*. En

atención a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes registrándose como oradora a favor la Diputada Verónica Hernández Flores, quien señala que el autismo se define como el trastorno del desarrollo caracterizado con deficiencias persistentes en la comunicación oral y en la interacción social; menciona que hoy se buscan acciones que ayuden a evitar que el individuo sea víctima de discriminación, creando un entorno de igualdad de acceso a la educación y atención médica, pues las familias que tienen un integrante con autismo jamás dejan de buscar la igualdad de condiciones, ya que en ocasiones esto les genera estrés y onerosos desafíos durante su crianza; comenta que en Querétaro se cuenta con la ley para la inclusión de desarrollo social para las personas con discapacidad, con la que se garantiza una plena inclusión a la sociedad en un marco de igualdad y equidad, sin embargo, el exhorto presentado va dirigido a la Secretaría de Educación para que, dentro de la suficiencia presupuestaria, implemente, refuerce, atienda, ejerza políticas públicas y programas enfocados a la atención del trastorno del espectro autista en menores, ya que la Organización Mundial de la Salud estima que 1 de cada 160 niños en el mundo presentan dicho trastorno haciendo relevante se considere la ejecución de estudios para detectar las políticas públicas que puedan implementarse, a efecto de que la sociedad y las dependencias comprendan que el autismo es un trastorno complejo del desarrollo neurológico que se distingue por patrones de comportamiento repetitivos y característicos, dificultando la integración social y la comunicación. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación económica, obteniéndose 24 votos a favor y 0 en contra. Dado el resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

X. En desahogo del punto décimo del Orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional en educación básica para las niñas*, dado que su contenido ya es conocido por quienes integran el Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, quien manifiesta que México es un país donde existen sectores de la sociedad más vulnerables, en los que la niñez enfrenta problemas de marginación, falta de instituciones que les brinden educación, salud y que atiendan o resuelvan situaciones extremas donde se han presentado casos de trabajo infantil, violencia doméstica o abuso sexual, este tipo de situaciones ya no debemos permitirlas; menciona que Querétaro está experimentando un acelerado crecimiento urbano, lo que genera nuevas dinámicas sociales donde muchas veces los padres están ausentes a causa del trabajo o se tiene la influencia de las nuevas tecnologías que están cambiando la manera de ver el mundo en nuestros infantes y

adolescentes; refiere que lamentablemente, en pleno Siglo XXI, las niñas, niños y mujeres enfrentan situaciones de riesgo, lo que la llevó a presentar una iniciativa con el objeto de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional, educación básica para las niñas y los niños queretanos, con el afán de que reciban información de su cuerpo, conocimiento de sus derechos y herramientas que les permitan un mejor desarrollo emocional, talleres que deberán ser impartidos dependiendo del grado escolar y como complemento a la educación formal, que ayuden a prevenir y eliminar las situaciones de abuso o discriminación de cualquier tipo que aún siguen ocurriendo y no son denunciados a las autoridades correspondientes, siendo un error pensar que solo pasan en zonas rurales, pues ocurren principalmente en las zonas urbanas donde existe mayor interacción social; manifiesta que los problemas de adicciones, embarazos no deseados, violencia doméstica, bullying, familias disfuncionales y el abuso sexual, podrían prevenirse si se genera más conciencia y se fomenta la buena autoestima en las niñas y los niños, lo que se puede lograr brindándoles información por medio de expertos en el tema, pedagogos, orientadores vocacionales y psicólogos, entre otros. No habiendo oradores inscritos, el dictamen se somete votación económica, emitiéndose 24 votos a favor y 0 en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

XI. A efecto de desahogar el decimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor de la Ciudadana Adriana Chávez Paredes, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo* y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrante del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien hace un breve resumen del proceso desarrollado respecto de la solicitud de pensión por vejez de la ciudadana Adriana Chávez Paredes, desde la petición que formulada ante la Universidad Tecnológica de Querétaro hasta la resolución del juicio de amparo que interpuso; refiere que, acorde a lo resuelto por el Juez Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, la Legislatura no aplicó el convenio laboral y desconoció a la finalidad del contrato colectivo de trabajo y la obligatoriedad de su contenido, vulnerando los derechos fundamentales de la trabajadora al aplicar incorrectamente la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; comenta que ya en otras ocasiones se han enfrentado amparos como éste y van algunos que pierde la Legislatura, a pesar del argumento en los informes previos y justificados ante el Poder Judicial, donde se señala que el derecho a la pensión por vejez no es un derecho absoluto y que se encuentra regulado en la ley y que un contrato colectivo es un acuerdo de voluntades entre las partes que lo celebran, a cuyo cumplimiento no se está obligado por no haber sido parte de éstos; expresa que la

interpretación y aplicación de las normas de trabajo tienden a conseguir la justicia social, que el trabajo es un derecho y un deber social, no un artículo de comercio y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo ofrezca, debiendo efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel decoroso para el trabajador, su familia y dependientes económicos, de manera que les permita un pleno desarrollo; invita a votar a favor el dictamen en discusión y a considerar en el mismo sentido los que se encuentran pendientes, para que los ciudadanos no tengan que acudir al juicio de amparo. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lá�barri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se instruye la notificación de lo resuelto por el Pleno de la Legislatura al Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1623/2018. -----

XII. En el punto de Asuntos generales participa el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, con el tema "Medidas de protección civil"; la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, con el tema "Desaparición del Consejo de Promoción Turística de México"; y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema "Exhortos y Puntos de Acuerdo". -----

XIII. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**